



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURA A DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

ACTA ÚNICA DE CONVENCIÓN DISTRITAL

Entidad Durango

Distrito Electoral Local VII

En la cabecera distrital en Santiago Papasquiario, Dgo., del Estado de Durango, reunidos en el domicilio ubicado en **AV. Ferrocarril, 412, Colonia Altamira, Santiago Papasquiario**, el **C. SERGIO MEJORADO JAQUEZ** Presidente de la Mesa Directiva, el **C. NOÉ QUINTERO CALVO** Secretario de la Mesa Directiva, y los CC. **PERLA JASMIN RÍOS RUACHO, MARÍA DE LOURDES LEÓN CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ ZAVALA, JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ REYES Y SALVADOR GUEVARA GALLEGOS**, Vocales de la propia Mesa Directiva, siendo las 11:00 horas, del **25 de febrero de 2018**, en acatamiento de lo que establece la Base Vigésima Novena de la convocatoria publicada por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el 26 de enero de 2018, por el que se determinó el procedimiento de selección y postulación de candidaturas a Diputados Locales propietarios por el principio de mayoría relativa, que abanderarán a nuestro instituto político en la jornada electoral del primero de julio de 2018, y en términos de lo que norma el artículo 20 del manual de organización respectivo, nos hemos constituido en Mesa Directiva, la cual tiene a su cargo, la dirección, conducción, desarrollo y validación de la Convención Distrital de Delegados y Delegadas, mediante el cual se elegirá al(a) candidato(a) a Diputado(a) Local propietario por el principio de mayoría relativa.-----

En atención a lo anterior, se da cuenta que está presente el **C. JOSÉ SAÚL BUENO MERAZ** quien ha sido designado como representante de la pre-candidata **C. HAYDEE ORTEGA SALAS**, en cumplimiento a lo señalado por la Base Vigésima Novena de la convocatoria y por el artículo 7 del manual de organización aplicable.-----

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, declara instalada la Convención Distrital y de manera inmediata da a conocer el número de delegados electos, acreditados y registrados para la citada convención, informando que se encuentran 200 delegados asistentes a la misma, por lo que se declara el inicio de los trabajos que establece la respectiva convocatoria en su Base Trigésima y en el artículo 20 del manual de organización ya citado.-----

Seguidamente, el Presidente da lectura al informe ejecutivo que representó el proceso interno para llegar a la celebración de la convención que nos ocupa. Enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva, instruye al Secretario de la propia Mesa Directiva, dé cuenta del registro de la o el precandidato que obtuvo su dictamen favorable de procedencia y una vez realizado lo anterior y comprobada la presencia de la **C. HAYDEE ORTEGA SALAS** pre-candidata única a Diputada Local propietario por el principio de mayoría relativa, el Presidente le otorga el derecho de la voz, para que en una única ronda no mayor a diez minutos, dé a conocer a los delegados presentes una síntesis de su propuesta así como su Programa de Trabajo. Acto seguido y una vez que concluye su intervención, el Presidente de la Mesa Directiva, en acatamiento a lo que establece la Base Trigésima de la convocatoria, consulta a todos los delegados presentes la expresión de su voluntad, manifestándola



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

todos de forma afirmativa levantando la mano los delegados registrados y asistentes, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva de la Convención Distrital de Delegados y Delegadas, anuncia a los presentes, que la **C. HAYDEE ORTEGA SALAS** ha sido declarado como Candidata electa.-----

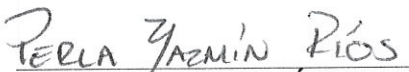
Acto seguido, el Presidente declara la validez de la elección interna, y solicita al Secretario la integración del expediente de esta convención, que consta de: registro de asistencia, orden del día, y el acta única de convención distrital, a fin de que sean entregados inmediatamente a la Comisión estatal de Procesos Internos. Quien determinará la fecha de la entrega de constancia de mayoría y la toma de protesta estatutaria como candidata a Diputada Local propietario por el principio de mayoría relativa. -----

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Mesa Directiva declara clausurada la Convención Distrital de Delegados y Delegadas, siendo las 13 horas con 05 minutos del día de su inicio, firmando para constancia todos los que en ella intervinieron. -----

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Mesa Directiva de la Convención
Distrital de Delegados


SERGIO MEJORADO JAQUEZ
Presidente

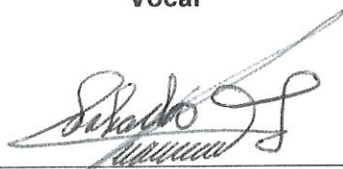

NOE QUINTERO CALVO
Secretario


PERLA JASMIN RÍOS RUACHO
Vocal


MARÍA DE LOURDES LEÓN
CÓRDOVA
Vocal


MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ
ZAVALA
Vocal


JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
Vocal


SALVADOR GUEVARA GALLEGOS
Vocal


JOSÉ SAUL BUENO MERAZ
Representante